



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

DIRECCIÓN

CIRCULAR



A TODA LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PRESENTE

Nuestra facultad desea ser un ejemplo de prácticas correctas en materia de derechos humanos.

En México el derecho a la igualdad y no discriminación está consagrado en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que ninguna persona debe ser discriminada por su origen étnico o nacional, sexo, edad, talla pequeña, discapacidad, condición social o económica, condición de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, apariencia física o cualquier otra que atente contra su dignidad.

Por ello, en el servicio que se presta en esta facultad no puede ir en detrimento de los derechos de cualquier persona y debemos estar siempre pendientes de que las acciones que realicemos permitan brindar servicios que se reflejen en el acceso en igual de condiciones, en total respeto al derecho a la no discriminación. En condiciones de dignidad, con independencia de cualquier característica o condición.

En consecuencia, se hace una atenta invitación a todos y todas para que actuemos en concordancia con los mencionados principios y con ello colaboremos a reforzar una cultura de no discriminación tanto en el servicio que brindamos como en nuestras relaciones laborales y personales.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. MX., a 17 de agosto de 2017
EL DIRECTOR

DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES

UNAM
La Universidad
de la Nación